



Of. IV/09/2005/703/VIII

Dr. Víctor González Álvarez
Rector del Centro Universitario
De Ciencias Exactas e Ingenierías
Universidad de Guadalajara
Presente

De conformidad con lo previsto en los artículos 35º, fracción II y 42º, fracción I, de la Ley Orgánica, de la Universidad de Guadalajara, se remite a sus finas atenciones para su ejecución los siguientes dictámenes, emitidos por la Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, aprobados en sesión extraordinaria del 13 de septiembre del 2005. Asimismo, le instruyo ordene al personal que corresponda a su cargo, se lleve a cabo la ejecución de los dictámenes referidos en todos sus términos, en virtud de que los mismos han sido resuelto en forma definitiva.

Categoría Académica por Ingreso:

1. Dictamen No. VIII/2005/120, por el que se Revoca dictamen de categoría académica de Profesor Titular "A", de 40 horas, a nombre del C. POGHOSYAN KARAPETYAN, GEORGI SAMVELOVICH emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías. Se dictamina la categoría de Profesor Titular "C", de 40 horas, a favor del C. POGHOSYAN KARAPETYAN, GEORGI SAMVELOVICH, adscrito al departamento de Matemáticas, del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías.

PROESA VII (Programa de Estímulos a la Superación Académica VII):

1. Dictamen No. VIII/2005/112, por el que se Ratifica la categoría de Profesor Titular "B", a nombre del C. BLANCO ALONSO, OSCAR, emitida por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, debiéndose modificar la tabla de puntajes en los términos del segundo considerando de esta resolución.

PROESA VIII (Programa de Estímulos a la Superación Académica VIII):

1. Dictamen No. VIII/2005/131, por el que se Ratifica categoría de Profesor Asociado "C", a nombre del C. CORONA PÉREZ, MANUEL, emitida por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías.
2. Dictamen No. VIII/2005/136, por el que se Revoca la categoría de Profesor Asociado "C", a nombre del C. PEREGRINA LUCANO, ALEJANDRO AARON, emitida por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, debiéndose modificar la tabla de puntajes en los términos del segundo considerando de esta resolución. Se dictamina al C. PEREGRINA LUCANO, ALEJANDRO AARON, la categoría de Profesor Titular "A", adscrito al Departamento de Farmacobiología, del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías.

AV. JUAREZ 975 (planta alta), S.J. C.P. 44100
TELS. (013) 8252242 (013) 8251206 FAX (013) 8261340
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.



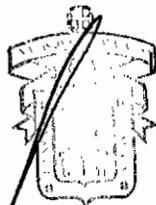
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

RECTORIA GENERAL

Asimismo, notifíquese al interesado la resolución respectiva y en la que firme de recibido y se anote la fecha en que se realice dicho trámite, rogándole que una vez realizado lo antes mencionado remítase a la Secretaría General, de esta casa de estudios, una copia de dicha notificación.

Atentamente
"Piensa y Trabaja"
Guadalajara, Jalisco, 14 de septiembre de 2005

Lic. José Trinidad Padilla López
Rector General



Secretario
General

Mtro. Carlos Jorge Briseño Torres
Secretario General

c.c.p. Coordinación General Académica. Pte.
c.c.p. Oficialía Mayor. Pte.
CJBT/MALO/beg.

Hoja # 2 de la Ejecución del CUCEI, Of. IV/09/2005/703/VIII

AV. JUAREZ 975 (planta alta), S.J. C.P. 44100
TELS. (013) 8252242 (013) 8251206 FAX (013) 8261340
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.



H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO
P R E S E N T E

VISTO para resolver el recurso de revisión interpuesto por el C. BLANCO ALONSO, OSCAR, en contra de la resolución emitida por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, de acuerdo con el Programa de Estímulo a la Superación Académica (PROESA VII), según convocatoria de fecha 17 de mayo de 2004.

RESULTADOS

1. Con fecha 17 de mayo de 2004, dentro de la Gaceta Universitaria, se publicó convocatoria dirigida al personal académico de la Universidad de Guadalajara, para participar en el Programa de Estímulo a la Superación Académica VII (PROESA VII-2004), suscrita por el Lic. José Trinidad Padilla López, en su carácter de Rector General.
2. El día 14 de octubre de 2004, el C. BLANCO ALONSO, OSCAR, presentó solicitud en tiempo y forma ante la Secretaría Administrativa, del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, para participar en ese programa.
3. La Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías acordó, a partir de la revisión de los requisitos de la convocatoria, que el aspirante reúne los requisitos para promoción, por lo que emite dictamen de categoría de Profesor Titular "B".
4. El C. BLANCO ALONSO, OSCAR, el 24 de noviembre de 2004, es notificado debida y legalmente, de la resolución como Profesor Titular "B", adscrito al Departamento de Ingeniería de Proyectos, del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías.
5. El 1 de diciembre de 2004, el C. BLANCO ALONSO, OSCAR, presenta recurso de revisión en contra del resultado de la categoría de Profesor Titular "B", adscrita al Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías.
6. Turnado a esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, el expediente del C. BLANCO ALONSO OSCAR, esta Comisión permanente acordó, en apego al procedimiento establecido en las fracciones III y IV, del Artículo 41º, del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, la celebración de la audiencia correspondiente, el estudio de los agravios presentados por el recurrente y el análisis del expediente de méritos, por lo que una vez agotado el estudio y análisis, se dictan, los siguientes:



CONSIDERANDOS

- I. El C. BLANCO ALONSO OSCAR, en virtud del citatorio suscrito por el Secretario de esta Comisión, en la audiencia del 26 de mayo de 2005, ratifica en todas y cada una de sus partes el escrito que interpuso, en el que en lo que interesa para este asunto refiere:

" [...] 1. se me acreditan 100 puntos por el subfactor 1.4.3.1 Sinodal a nivel técnico [...] se presentaron constancias de examen a nivel licenciatura, correspondiente al subfactor 1.4.3.2 [...]"

2. [...] en el aspecto 2.2 Participación en actividades de planeación y evaluación, no se contabilizan los documentos presentados que considero pertenecen a los subfactores 2.2.1 [...] y 2.2.2 [...] por tanto faltó acreditar 800 punto.

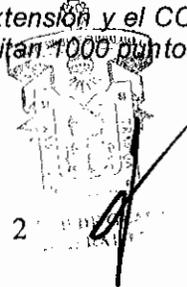
3. [...] subfactor 2.3.2 [...] se presenta constancia firmada por el investigador responsable del laboratorio de películas delgadas del CCMC-UNAM (SIC) No se acreditó ningún puntaje [...] debió contabilizarse en este u otro criterio o aspecto.

4. [...] existen errores en la evaluación de los documentos presentados en los siguientes subfactores: 2.4.1.3 [...] no se contabilizaron ninguna de las 11 notas de investigación presentadas y sólo se contabilizó uno de los 2 artículos nacionales...faltarían 3900 puntos; 2.4.1.4 [...] se presentan 9 notas de investigación y sólo se acreditan 1500 puntos con lo que faltarían 3000 puntos [...] se presentan 8 artículos de investigación [...] sólo se acreditan 5000 puntos, faltando 3000 puntos más. Por lo anterior faltaría contabilizar 9900 puntos.

5. [...] en el criterio 2.4.4.1 Ponente se presentaron 9 cartas de aceptación o constancias de presentación de ponencias que corresponderían a un total de 1800 puntos; sin embargo, se acreditan 4400 puntos.

Considero que hubo una evaluación errónea de algunos documentos ya que no se sopesaron en su medida correcta [...] las notas de investigación presentadas se consideraron sólo como constancias de ponencias presentadas en eventos especializados...Por otro lado, al parecer 3 artículos internacionales de investigación se consideraron como notas de investigación, hecho con el que estoy en total desacuerdo.

6.[...] factor 3.10 Realización de actividades en colaboración con instituciones, organismos o comunidades se presentan tres documentos todos reconociendo las actividades realizadas con instituciones como la UNAM (Coordinación de extensión y el CCMC) y la Sociedad Mexicana de Física [...] sólo se acreditan 1000 puntos.





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

7. [...] subfactor 5.1.3 Participación en trabajos de órgano colegiado, se presentaron constancias de participación en el Comité académico del doctorado en ingeniería y tecnología, que si bien no se cumple con un año, no se consideró la puntuación proporcional al periodo de tiempo comprobado...

8. [...] se presentaron dos constancias de cursos a nivel especialidad, como consta en los registros hechos por parte de la Secretaria (sic) Académica del CUCEI en el anverso de las constancias, por lo que la Comisión los valoró erróneamente en el factor 1.4 Disciplinar o pedagógica, otorgándoles sólo 250 puntos (125 por cada uno) cuando debieron otorgárseles 500 puntos totales.

II. Esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico del H. Consejo General Universitario, una vez que ha estudiado el escrito de revisión del recurrente, desahogado la audiencia correspondiente, analizado y valorado el contenido del expediente, se resuelve que le asiste la razón en parte al académico, por lo tanto se debe modificar la tabla de puntaje en los siguientes términos:

A.1.4.3.2	Sinodal en examen de tesis a nivel Licenciatura	100
A.2.2.1	En la definición del Programa Anual de Investigación	400
A.2.2.2	En la elaboración, presentación y discusión de los...	400
A.3.10	Realización de actividades en colaboración con	2,000
C.1.3	Posgrado (por curso)	500
C.1.4	Disciplinar o pedagógica (por curso)	50
	<u>Sumatoria de puntos</u>	<u>3,450</u>

En razón de todo lo anterior, el puntaje total que alcanza el académico recurrente asciende de 91,865 a la cantidad de 95,315.

Ahora bien, se ratifica la categoría emitida por la Comisión Dictaminadora del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, a favor del C. Blanco Alonso, Oscar, como Profesor Titular "B", en razón de no reunir el puntaje mínimo requerido por la fracción V, del Artículo 23, apartado B, del Estatuto del Personal Académico.

III. Por lo anteriormente expuesto y en el ejercicio de las atribuciones conferidas a esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, por la Ley Orgánica y el Reglamento de Ingreso y Promoción del Personal Académico, de la Universidad de Guadalajara, en sus artículos 38º, 39º, 40º y 41º, resuelve con los siguientes:

RESOLUTIVOS

UNICO: Se Ratifica la categoría de Profesor Titular "B", a nombre del C. BLANCO ALONSO, OSCAR, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, debiéndose modificar la tabla de puntajes en los términos del segundo considerando de esta resolución.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

AV. JUÁREZ (Piso11), S. J. C.P. 44100
TEL. (01) 38-25-79-72, 38-26-25-85, 31-34-22-43
31-34-22-22 EXTS. 2428, 2422, 2243
FAX. 31-34-22-78 y 79
GUADALAJARA, JAL., MÉXICO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

En su oportunidad, ejecútense en los términos que señala la fracción II, del Artículo 35º, de la Ley Orgánica, de la Universidad de Guadalajara.

Notifíquese personalmente; anótese en el registro con testimonio de la presente resolución, vuélvase el expediente a la dependencia universitaria de origen para los fines que establece el Reglamento aludido y expíandose las copias que procedan.

Así lo resolvieron y firmaron los miembros de la Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario.

ATENTAMENTE

"Piensa y Trabaja"

Guadalajara, Jal, 9 de junio de 2005

LIC. JOSE TRINIDAD PADILLA LOPEZ
PRESIDENTE

DR. VÍCTOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ

MTRO. GABRIEL TORRES ESPINOZA

DRA. SILVIA VALENCIA ABUNDIZ

ING. JOSE DE JESÚS JIMÉNEZ HERNÁNDEZ

MTRO. CARLOS JORGE BRISEÑO TORRES
SECRETARIO

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Dictamen del C. BLANCO ALONSO, OSCAR.

AV. JUÁREZ (Piso 11), S. J. C.P. 44100
TEL. (01) 38-25-79-72, 38-26-25-85, 31-34-22-43
31-34-22-22 EXTS. 2428, 2422, 2243
FAX. 31-34-22-78 y 79
GUADALAJARA, JAL. MÉXICO



EVALUACION IMPUGNADA

9002111 ELANCO ALONSO OSCAR

CONVOCATORIA: Programa de Estímulos Sup. Acad. (PROBSA VII-2004)
FECHA: 17 de mayo del 04

CATEGORIA: 2006H PROFESOR ASOCIADO C
FECHA : 22 de noviembre del 04
GRADO DE ACADEMICO: D DOCTORADO
ANTIGÜEDAD: 13 AÑOS
TOTAL DE PUNTOS: 91865

TABLA DE PUNTOS EN PROMOCION

9002111	ELANCO ALONSO OSCAR	0
-----	PUNTOS DE LA EVALUACION ANTERIOR	91865
A.1.4.3.2.	Licenciatura	100
A.2.2.1.	En la definición del programa anual de i	400
A.2.2.2.	En la elaboración, presentación y discus	400
A.3.10.	Realización de Actividades en Colaboraci	2000
C.1.3.	Posgrado (por curso)	500
C.1.4.	Disciplinar o pedagógica (por curso)	50
-----	SUMATORIA DE PUNTOS	95315

CATEGORIA QUE RESULTANTE :2008H PROFESOR TITULAR E
GRADO ACADEMICO : D DOCTORADO
ANTIGÜEDAD: 13 AÑOS

ASPECTOS CUALITATIVOS

- ¿Ha realizado un trabajo que acredite su competencia en la docencia o en la investigación?..... (SI)
- ¿Ha dirigido seminarios o diferentes tesis profesionales concluidas, o impartido cursos de actualización disciplinar o de posgrado..... (SI)
- ¿Ha producido trabajos originales, o bien ha concluido la dirección de diferentes tesis profesionales..... (SI)
- ¿Cuáles de las siguientes ACTIVIDADES DE DIRECCION tiene comprobadas?
 - Formación docente..... (SI)
 - Modificación o diseño de plan de estudios..... (SI)
 - Participación en grupos técnicos de apoyo..... (SI)
 - Dirección de trabajo colegiado..... (SI)
 - Dirección de programas de actualización disciplinar..... (SI)
- ¿Cuáles de las siguientes PUBLICACIONES ORIGINALES en la materia o área de su especialidad tiene comprobadas?
 - Cuatro artículos en publicaciones especializadas, con comité editorial..... (SI)

ATENTAMENTE
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jalisco, 09 de junio del 05

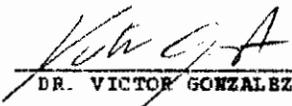
PAGINA

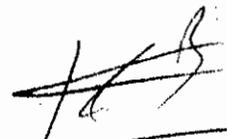


SG. VIII/2005/112

COMISION DICTAMINADORA DE INGRESO Y PROMOCION DEL PERSONAL ACADEMICO
DEL H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

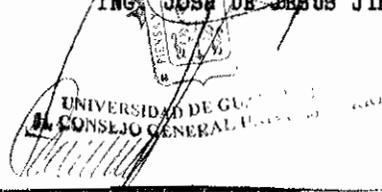

LIC. JOSE TRINIDAD PADILLA LOPEZ
(PRESIDENTE)


DR. VICTOR GONZALEZ ALVAREZ


MTRC. GABRIEL TORRES ESPIÑOZA


DRA. SILVIA VALENCIA ASUNDIZ


ING. JOSE DE JESUS JIMENEZ HERNANDEZ


MTRC. CARLOS JORGE BRISEÑO TORRES
(SECRETARIO)